

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE TAXIS COLECTIVOS
Aplicación Letra a) del Artículo Cuarto Transitorio de la Ley 20.378
“Renueva Tu Colectivo”
Convocatoria 2015 Región de Coquimbo

El Gobierno Regional de Coquimbo ha implementado en la Región el Programa “Renueva Tu Colectivo” desde el año 2015, disponiendo al efecto convocatorias para la presentación de postulaciones.

Objetivo del Programa

Los Gobiernos Regionales pueden convocar a programas de modernización del transporte público mayor y taxis colectivos, en su calidad de transporte público menor, destinados a la incorporación de tecnologías menos contaminantes y mejoras en aspectos de seguridad o calidad y eficiencia en beneficio de los usuarios.

Administración del Programa

La administración del Programa se realiza en coordinación con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para lo cual se firmó un convenio de colaboración en el que se establecen los compromisos de asesoría técnica que el Ministerio hará al Gobierno Regional en materias de ejecución y fiscalización del programa, como también los compromisos de envío de información, por parte del Gobierno Regional, relativo a recursos que apruebe el Consejo Regional para su implementación y estado de avance durante el año de ejecución.

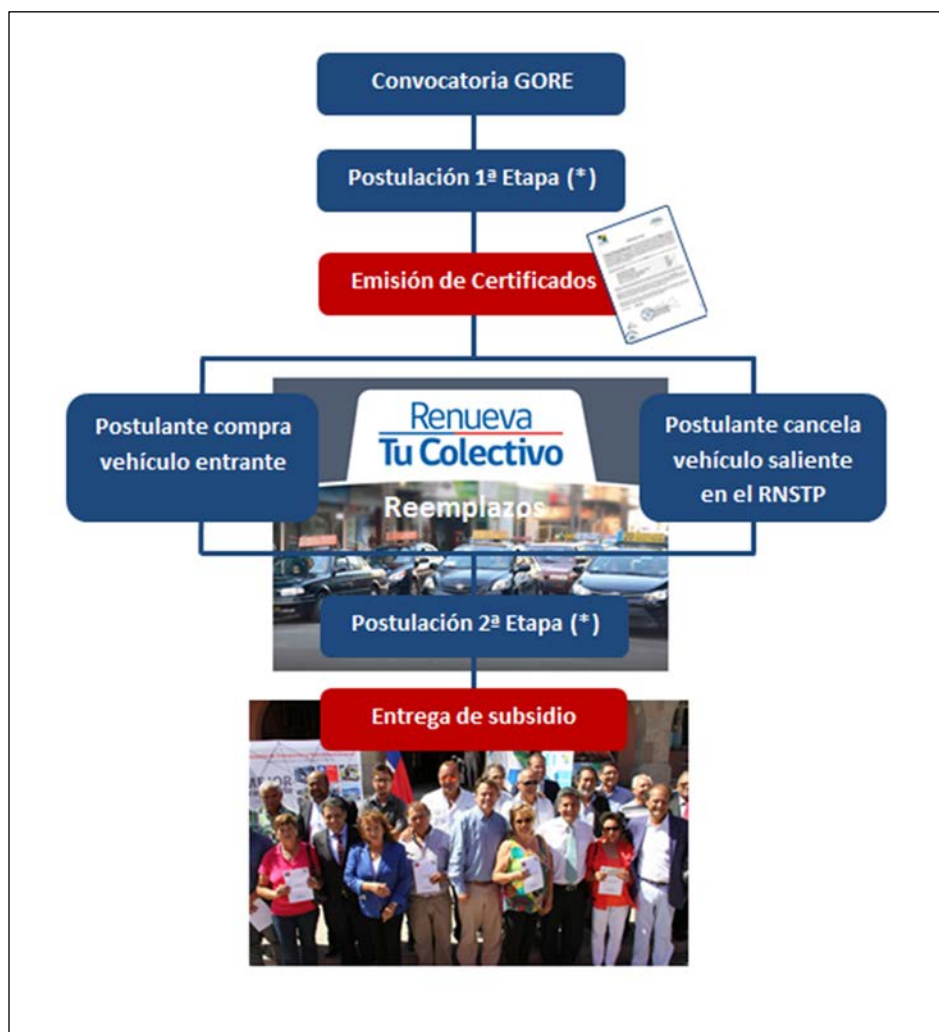
Al mismo tiempo, y conforme lo establezcan las bases de cada convocatoria, se informa a la SEREMITT respecto del proceso de entrega de los beneficios de renovación (subsidios) asociados a las postulaciones aprobadas.

Disponibilidad de Recursos para la ejecución del Programa

El gasto anual regional para la ejecución del programa está sujeto al monto máximo que el Gobierno Regional haya determinado para su ejecución, con cargo a los recursos disponibles según lo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley N° 20.378. Para nuestra Región, el Consejo Regional mediante Acuerdo N° 7360, en sesión ordinaria N° 609 de fecha 12 de agosto de 2015, aprobó la suma de M\$ 7.474.688 (período 2015 - 2022) para la renovación de taxis colectivos de la Región de Coquimbo.

Operatividad del Programa

El Programa comienza con el llamado a postular (convocatoria) y está diseñado básicamente en dos Etapas. La primera de ellas considera la revisión de requisitos¹ y antecedentes del vehículo saliente postulado (taxi colectivo a sacar de circulación del RNSTP) y concluye con la emisión un certificado de selección, por parte del Gobierno Regional, que acredita el cumplimiento de dichos requisitos y en el cual se establece además el monto del valor del beneficio por renovación (subsidio) asociado a la postulación aprobada. La segunda etapa considera la revisión de requisitos¹ y antecedentes del vehículo entrante postulado (taxi colectivo renovado) y la cancelación del vehículo saliente en los diferentes registros. Esta segunda etapa concluye con la entrega del subsidio respectivo. El vehículo entrante está sujeto a restricciones, según lo establecido en el artículo 24 del reglamento.



(*) En ambas etapas, las postulaciones al Programa ingresan a la SEREMITT para su VºBº y aprobación, y luego se remiten al Gobierno Regional para su aprobación final.

¹ Los requisitos del vehículo saliente y vehículo entrante están establecidos respectivamente en el Artículo 17 y Artículo 18 del Reglamento que regula el Programa.

Resultados del Programa

CONVOCATORIA	CANTIDAD DE POSTULACIONES (*)	CANTIDAD DE CERTIFICACIONES (ETAPA 1)	CANTIDAD DE RENOVACIONES Y MONTO ASOCIADO (ETAPA 2)	
2015	312	308	169	\$ 354.800.000

Respecto del avance del Programa, se puede informar que del total de postulaciones certificadas en la Primera Etapa de la Convocatoria 2015, un 54,9% logró concluir el Programa con la respectiva obtención del subsidio. En total, se han renovado 169 taxis colectivos pertenecientes al transporte público menor de pasajeros de la Región de Coquimbo, mayoritariamente de las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle, lo que significa que 169 taxis colectivos han sido sacados de circulación, siendo reemplazados por máquinas nuevas años 2015-2016, por un monto equivalente a \$ 354.800.000 (4,75% del total priorizado por el Consejo Regional), quedando un marco presupuestario de \$ 7.119.888.000 para los años siguientes que dure el Programa.

Marco Legal vigente del Programa previo a la Convocatoria 2016

REGLAMENTO QUE REGULA EL PROGRAMA	CONVENIO DE COLABORACIÓN GORE –MTT	DETERMINACIÓN BENEFICIO POR RENOVACIÓN (MTT)
D.S. 210/2014 y D.S. 189/2015, ambos decretos del MTT.	Aprobado mediante Res (e) 933, de 2015 del MTT, y Res (e) 1119, de 2015, del GORE.	Aprobado mediante Res (e) 4123, de 2015 y Res (e) 295, de 2016, del MTT, que establece montos anuales del valor del beneficio por renovación para el año 2016.

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

Beneficio por Renovación: monto en dinero que el Gobierno Regional entrega al postulante que efectúa la renovación de un vehículo saliente, en el contexto de un Programa de Modernización. Cada año, el MTT entrega los montos anuales del beneficio por renovación al Gobierno Regional, en conformidad a lo señalado en el artículo 20 del Reglamento que regula el Programa.

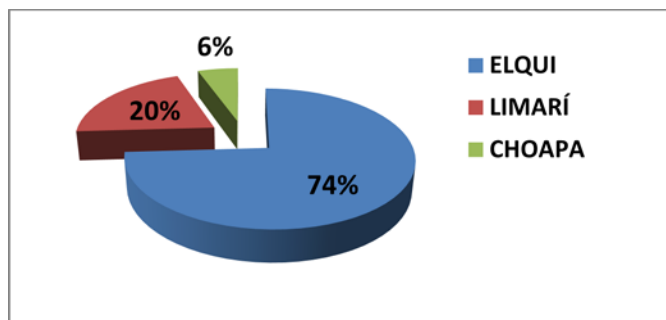
Distribución de los recursos gastados en el Programa Convocatoria 2015 por Línea

LÍNEA N°	COMUNA	RENOVACIONES CONVOCATORIA 2015		LÍNEA N°	COMUNA	RENOVACIONES CONVOCATORIA 2015	
		CANT.	MONTO (\$)			CANT.	MONTO (\$)
2	LA SERENA	1	2.000.000	33	COQUIMBO	5	10.500.000
4	COQUIMBO	4	9.000.000	35	LA SERENA	5	10.000.000
5	LA SERENA	3	6.000.000	36	LA SERENA	3	6.000.000
6	COQUIMBO	1	2.000.000	37	COQUIMBO	1	2.000.000
7	LA SERENA	2	4.000.000	38	LA SERENA	3	7.000.000
8	OVALLE	5	10.000.000	39	LA SERENA	2	4.000.000
9	LA SERENA	4	8.200.000	41	LA SERENA	2	4.500.000
10	COQUIMBO	3	6.600.000	42	COQUIMBO	2	4.000.000
11	LA SERENA	1	2.000.000	43	OVALLE	8	15.400.000
13	COQUIMBO	16	31.900.000	44	COQUIMBO	9	19.500.000
14	LA SERENA	1	2.000.000	47	ILLAPEL	4	9.500.000
16	OVALLE	1	2.000.000	49	ILLAPEL	1	2.500.000
17	OVALLE	4	9.000.000	51	COQUIMBO	5	9.500.000
18	OVALLE	3	6.000.000	59	LA SERENA	2	5.000.000
19	OVALLE	1	2.000.000	63	LA SERENA	2	4.000.000
20	LA SERENA	1	2.500.000	65	COQUIMBO	1	2.500.000
21	COQUIMBO	6	11.200.000	67	COQUIMBO	4	9.000.000
22	LA SERENA	1	2.500.000	69	OVALLE	2	4.000.000
24	LA SERENA	1	2.500.000	70	COQUIMBO	3	6.000.000
27	OVALLE	8	15.100.000	71	LA SERENA	7	14.000.000
28	LA SERENA	1	2.000.000	72	OVALLE	1	2.500.000
29	LA SERENA	5	11.000.000	75	COQUIMBO	6	13.400.000
30	LA SERENA	3	6.500.000	77	COQUIMBO	5	10.500.000
32	LA SERENA	2	5.000.000	R (*)	RURALES	8	18.500.000

(*) Taxis Colectivos Rurales: 1 La Serena, 1 Coquimbo, 3 Ovalle y 3 Salamanca

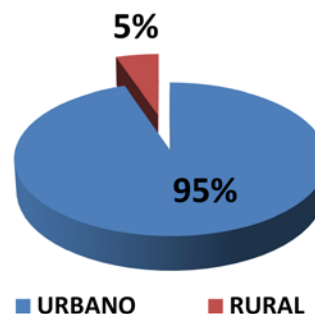
Distribución de los recursos gastados en el Programa por Provincias Región de Coquimbo

PROVINCIA	CONVOCATORIA 2015	
	CANT.	MONTO (\$)
ELQUI	125	262.800.000
LIMARÍ	36	72.500.000
CHOAPA	8	19.500.000
TOTAL	169	354.800.000



Distribución de los recursos gastados en el Programa por Tipo de Servicio

TIPO SERVICIO	2015	
	CANT.	MONTO (\$)
URBANO	161	336.300.000
RURAL	8	18.500.000
TOTAL	169	354.800.000



Distribución de las renovaciones (vehículos entrantes años 2015-2016) según año de los vehículos salientes en la Convocatoria 2015

AÑO VE / VS	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL
2015	2	1	1	1	14	18	30	11	11	12	14	5	1	121
2016	2	0	1	0	3	10	10	9	6	0	2	5	0	48
TOTAL	4	1	2	1	17	28	40	20	17	12	16	10	1	169

